



Anexo – Preguntas para el candidato a juez de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Horacio Rosatti

Preguntas generales

- 1- ¿Con qué jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de los últimos 15 años coincide y con cuáles no? De ser designado Juez de la Corte, ¿sobre qué temáticas promoverá cambios? ¿En qué aspectos?
- 2- ¿Qué mecanismos considera que deben ser implementados para asegurar que las decisiones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sean acatadas? Concretamente ¿qué mecanismos implementaría en caso de incumplimiento de las sentencias del tribunal por el Estado Nacional, los estados provinciales o particulares? ¿Tiene alguna crítica sobre cómo se ha manejado la Corte Suprema de Justicia en los últimos 30 años en la ejecución de sus sentencias?

Independencia judicial

- 3- ¿Cuál es su opinión respecto de la acordada 20/96 que exime a los jueces del pago del impuesto a las ganancias?
- 4- ¿Cuál es su opinión respecto al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Rizzo”?
- 5- ¿Cuál es su opinión respecto a la constitucionalidad de la ley 26.855, sobre la reforma del Consejo de la Magistratura?

Transparencia y rendición de cuentas

- 6- ¿Cuál es su opinión respecto al formato actual de declaraciones juradas utilizado por la Corte? ¿Cree necesario ampliar la información contenida en ellos?
- 7- ¿Cree que la ley 26.857 constituyó un avance o un retroceso en la calidad y cantidad de información de las declaraciones juradas de los tres poderes del Estado?
- 8- ¿Considera necesario realizar reformas para incrementar el acceso a la información pública en el Poder Judicial? En caso afirmativo ¿qué reformas considera que deberían realizarse y cuál debería ser su contenido? En caso negativo, explique sus fundamentos.
- 9- ¿Considera adecuado el sistema actual para la determinación del orden de tratamiento de asuntos por la Corte Suprema de Justicia de la Nación? ¿Cuáles considera deben ser los criterios de prioridad y prelación?
- 10- ¿Considera que el derecho de acceso a la información comprende la obligación de los Poderes del Estado y demás organismos públicos de producir los datos requeridos?
- 11- ¿Considera que el derecho de acceso a la información implica una obligación pasiva del Estado de brindar datos ante las requisitorias o una obligación activa de publicación de información? Fundamente.



12-¿Considera que el hecho de que los Estados Nacional y provinciales cuenten con información presupuestaria en un grado de desagregación y detalle que no es públicamente accesible para la ciudadanía es compatible con el derecho al acceso a la información pública?

Poder Judicial y democracia

13-¿Considera necesario implementar medidas para lograr mayor participación ciudadana en el ámbito del Poder Judicial? En caso afirmativo, ¿Qué tipo de medidas considera que deberían realizarse y cuál debería ser su contenido? En caso negativo, explique sus fundamentos.

14-¿Considera necesario implementar medidas para ampliar la participación ciudadana en los casos judiciales que le toca a conocer a la Corte cuyos efectos tiene alcance general? En caso afirmativo ¿qué tipo de medidas impulsaría como miembro de la Corte para aumentar la participación ciudadana en casos con efectos generales o de interés público? En caso negativo, explique sus fundamentos.

15-¿Cuál considera que es la función del control de constitucionalidad en el marco de nuestro sistema democrático? ¿Con qué fundamento democrático? Aclaración: Al hablar de fundamento democrático nos referimos a la relación entre el control de constitucionalidad judicial y la adopción de decisiones en los ámbitos políticos.

16-¿Considera que existen asuntos que no pueden ser materia de examen constitucional por parte del Poder Judicial? En tal caso ¿cuáles son esos asuntos y por qué?

17- ¿Cuál es el valor que considera que se deben otorgar a las decisiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos? ¿Está de acuerdo con los estándares de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la materia?

Interpretación constitucional

18-¿A la luz de qué teoría(s) interpretativa(s) considera que deben ser interpretadas las cláusulas constitucionales y qué métodos le parecen, en cambio, objetables? En caso de que considere que existe más de un método interpretativo válido ¿qué criterio considera que debe utilizarse para definir la técnica a utilizar en cada caso?

Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos al Derecho Interno

19- ¿Cuál es su interpretación del alcance del art. 75 inc. 22 de la Constitución Nacional?

20- ¿Cuál es su interpretación de la frase contenida en el art. 75 inc 22 referida a que los Tratados enumerados tienen jerarquía constitucional “en las condiciones de su vigencia”?

21- ¿Considera que es obligación de los jueces la realización de oficio del control de convencionalidad? En caso de negativa, fundamente.

Relación con otros poderes del Estado

- 22-¿Cuál considera que es el rol del Poder Judicial en materia de control de otros poderes? Desarrolle cuál considera que es el alcance de dichos actos de control.
- 23-¿Considera que debe existir diálogo institucional con los otros dos poderes del Estado por fuera de la actividad estrictamente jurisdiccional? ¿Cuál sería el tipo de diálogo que considera debería existir? ¿Cuáles serían los alcances?
- 24-¿Considera que existen asuntos políticos no justiciables? En caso negativo ¿cuál considera que es el alcance que puede tener la revisión judicial de decisiones políticas?
- 25-¿Considera que es constitucionalmente admisible la revisión judicial de la calidad y pluralidad del debate legislativo que antecede a una ley?
- 26-¿Considera que es constitucionalmente válido que el Poder Judicial revise el contenido sustantivo de políticas públicas implementadas por el Poder Ejecutivo? ¿Considera que esa revisión puede derivar en la impugnación de la política pública en cuestión por no reunir los estándares correspondientes a determinados derechos? ¿Cuál sería la consecuencia de dicha impugnación judicial?
- 27- ¿Cree que el Poder Judicial puede indicarle cuál debe ser el contenido de la política pública al Poder Ejecutivo? En caso de que sea respondida negativamente ¿cuál sería entonces el mecanismo institucional que debería utilizar el Poder Judicial para asegurar la satisfacción del derecho vulnerado mediante la política pública en cuestión?
- 28-En caso de que existiera vacancia en la designación de miembros de organismos de control y el Poder Legislativo y/o el Poder Ejecutivo no llevaran adelante esas designaciones y llegara a la Corte Suprema un planteo para que se los obligue a efectuar la designación ¿considera que la Corte se encuentra facultada para ordenarle al Poder Ejecutivo y/o al Poder Legislativo que efectúen esas designaciones? En caso de respuesta afirmativa ¿qué mecanismos jurídicos considera que deberían utilizarse en caso de que la decisión judicial sea incumplida por dichos poderes?
- 29-¿Considera válida la delegación de facultades de reasignación de partidas presupuestarias en cabeza del Jefe de Gabinete de Ministros, a la luz del art. 75 inc.8 de la Constitución Nacional? En caso afirmativo ¿cuál debería ser el estándar constitucional para la delegación y la práctica de reasignación de partidas?
- 30-¿Cuál considera que deben ser los estándares para la delegación legislativa?, ¿Está de acuerdo con la doctrina sentada en "Colegio Público de Abogados de Capital Federal s/ Poder Ejecutivo Nacional y otros s/ acción de amparo"?, explique los motivos de su respuesta.
- 31-¿Cuál considera que deben ser los estándares para la validez constitucional de los decretos de necesidad y urgencia? ¿Está de acuerdo con la doctrina sentada en "Verrochi, Ezio Daniel c/ PEN s/ acción de amparo" y en "Consumidores Argentinos c/ PEN s/ amparo"? Explique los motivos de su respuesta.

Facultades no jurisdiccionales



- 32-Considerando lo dispuesto en el art. 114 inc. 3 de la Constitución Nacional ¿Cuál es su opinión acerca de las facultades de Administración que actualmente posee la Corte Suprema de la Nación? ¿Cree que deben permanecer en esa órbita o pasar a manos del Consejo de la Magistratura de la Nación?
- 33-¿Cuál es su opinión respecto a la creación de la “Comisión Judicial para la lucha contra el narcotráfico” creada por la Corte Suprema de la Nación? ¿Cree que existe un conflicto de competencias con el Ministerio Público Fiscal? ¿Cree que entra en conflicto con el rol de imparcialidad del Poder Judicial y las garantías de defensa en juicio?
- 34-¿Considera adecuada la creación de la Oficina de la Mujer, la Oficina de Violencia Doméstica y la Oficina de Justicia Ambiental?

Ley de responsabilidad del Estado

- 35-¿Considera que las disposiciones de la ley 26.944 de Responsabilidad del Estado pueden dar lugar a situaciones donde derechos individuales y colectivos determinados se vean vulnerados?

Federalismo

- 36-¿Cuál considera que es el estándar que debe seguir la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de revisión de conflictos entre poderes provinciales? ¿Considera acertado el voto mayoritario del tribunal en “Unión Cívica Radical de la Provincia de Santiago del Estero c/ Santiago del Estero, Provincia de s/ acción declarativa de certeza”? Explique por qué. ¿Considera adecuados los fundamentos brindados por la Corte para habilitar su jurisdicción en el caso?
- 37-Teniendo en cuenta lo establecido por el art. 117 de la Constitución Nacional y el art. 1, inc. 1º de la ley 48, ¿considera que la Corte tiene competencia originaria en los casos donde la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fuera parte? En caso de negativa, ¿cuál sería la competencia originaria?

Autonomía personal

- 38-¿Cuál es su opinión respecto a la doctrina sentada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “Arriola, Sebastián y otros s/ causa n° 9080”? ¿Cree que los límites impuestos por la Corte son correctos? ¿Por qué?
- 39-¿Cuál es su opinión respecto a la constitucionalidad del delito de aborto (art.85 del C.P.)? Asimismo, ¿cuál es su interpretación sobre los supuestos de aborto no punible previstas en el art. 86 del C.P.? ¿Cuál es su opinión sobre la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso “FAL s/ medida autosatisfactiva”?

Libertad religiosa

- 40-¿Cuál considera que es el alcance del art. 2 de la Constitución Nacional? ¿Considera constitucionalmente admisible que el Estado brinde una protección especial a la Iglesia Católica Apostólica Romana, superior a la que brinda a otros cultos?
- 41-Considera constitucionalmente admisible que existan insignias católicas en las salas de audiencias de diversos tribunales del país, incluida la Corte Suprema de Justicia de la Nación. En caso de ser designado como Juez de la Corte, ¿impulsará alguna medida al respecto?

Igualdad

- 42-¿A la luz de qué nivel de escrutinio considera que deben evaluarse los casos en los que se otorga, en el texto de una norma jurídica o en una situación de hecho, un distinto tratamiento en perjuicio de los siguientes grupos: (a) mujeres; (b) personas de condición socioeconómica desfavorecida; ?

Libertad de expresión

- 43-¿Considera que la sentencia dictada en el caso “Canicoba Corral, Rodolfo Arístides c/ Acevedo, Sergio Edgardo y otros s/ daños y perjuicios” es una regresión en la jurisprudencia de la Corte Suprema en materia de libertad de expresión? Brindar fundamentos tanto en respuesta positiva como negativa.
- 44-¿Cuál es su opinión de los precedentes “Editorial Río Negro c/ Provincia de Neuquén” y “Editorial Perfil S.A. y otro c/ P.E.N.”? Considerando que la obligación impuesta por la Corte al Congreso de la Nación en “Editorial Perfil S.A. y otro c/ P.E.N.” no ha sido cumplida, ¿qué medidas considera que deberían implementarse para asegurar el cumplimiento de la decisión de la Corte?
- 45- ¿Considera constitucionalmente admisible la criminalización de protestas sociales y/o manifestaciones públicas que involucren cortes de vías de circulación?

Derechos Económicos, Sociales y Culturales

- 46-Diversas normas, entre las que se destaca el artículo 2 del PIDESC, establecen obligaciones que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo deben respetar en relación con el presupuesto. ¿Considera que el cumplimiento de esos principios puede ser exigido judicialmente? ¿De qué modo y en qué casos sí, y de qué modo y en qué casos no?
- 47-Muchos jueces en distintos países del mundo —incluida la Argentina— han dictado en los últimos tiempos directivas presupuestarias específicas para asegurar el cumplimiento de las condenas dispuestas en casos

sobre derechos sociales, tales como ordenar la asignación o el embargo de fondos públicos para la realización de una determinada obra. ¿Qué opina del uso de esta herramienta?

- 48-¿Considera que los Derechos Económicos, Sociales y Culturales reconocidos en los diversos instrumentos internacionales, y que forman parte del bloque constitucional argentino cuentan con plena operatividad? En caso afirmativo ¿Qué mecanismos considera que puede utilizar el Poder Judicial para su aseguramiento? En caso negativo, justifique.
- 49-¿Cuál es su opinión sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema referida al derecho a la vivienda?
- 50-¿Considera constitucionalmente admisible la exigibilidad judicial del derecho a la vivienda? En tal caso, ¿considera que puede obligarse judicialmente al Estado a asegurar el acceso a la vivienda en términos colectivos?
- 51-¿Considera que la negación de acceso, permanencia y participación en las escuelas comunes de personas con discapacidad es violatorio de su derecho a la educación?
- 52-¿Cuál es su postura respecto a las medidas llamadas “positivas” tales como el cupo de género o de discapacidad?
- 53-Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ¿Considera que la accesibilidad física a espacios de acceso público de dominio privados es exigible judicialmente al Estado en virtud de su responsabilidad al respecto?
- 54-A partir de las disposiciones constitucionales sobre la materia, y en particular de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ¿Qué tipo de responsabilidad cree que le cabe al Estado en la solventación de los gastos que derivan de la discapacidad de las personas? En particular, ¿considera que se trata de una responsabilidad primaria o subsidiaria? Aclaración: Al hablar de responsabilidad primaria o subsidiaria, nos referimos a si el Estado debe solventar sólo en caso de que el afectado y su familia no puedan hacerlo -responsabilidad subsidiaria- o si debe hacerlo en todos los casos.
- 55-¿Considera que el derecho a gozar de los beneficios de la seguridad social, establecido por el art. 14 bis. de la Constitución Nacional comprende la actualización de las prestaciones respectivas frente a eventuales pérdidas de poder adquisitivo? Fundamente.

Salud Mental

- 56-¿Considera que la internación involuntaria establecida en la ley 26.657 de Salud Mental satisface los requisitos constitucionales?
- 57-Teniendo en cuenta los objetivos establecidos en la reglamentación de la ley 26.657, tendientes a la desmanicomialización progresiva y su sustitución definitiva por dispositivos comunitarios para el año 2020, y en caso de que se judicializara el cumplimiento efectivo de dicha sustitución ¿cuáles serían las medidas que puede adoptar la Corte para efectivizar tal objetivo?

Propiedad

58-¿Considera que el derecho a la propiedad tiene una función social? ¿Cuál sería? ¿Con qué alcance?

Cuestiones procesales

59-¿Cuál es su interpretación de la aplicabilidad del art. 280 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación?

¿Cree que debe ser interpretado en un sentido amplio o que es restrictivo? Fundamente.

60-¿Considera que los requisitos establecidos en la ley 26.854 respecto a las medidas cautelares satisfacen los estándares constitucionales?

61-¿Está de acuerdo con el criterio establecido por la Corte en “Colegio de Abogados de Tucumán” sobre la legitimación para demandar en defensa de la forma republicana de gobierno?

Delitos de lesa humanidad

62- ¿Cuáles su opinión sobre la interpretación efectuada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad?

63- ¿Cuál es su opinión sobre los siguientes fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación “Simón, Julio Héctor y Otros”; “Arancibia Clavel, Enrique Lautaro”; y “Mazzeo, Julio Lilo”?